

ÁREA DE CONOCIMIENTO: «CIENCIA DE LA COMPUTACIÓN E INTELIGENCIA ARTIFICIAL»

Plaza número 13 (52-98)

Comisión titular:

Presidente: Don Juan Pazos Sierra, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal Secretaria: Doña Ana María García Serrano, Profesora titular de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocales: Don José Miró Nicoláu, Catedrático de la Universidad de las Illes Balears; don Vicente Moret Bonillo, Profesor titular de la Universidad de A Coruña, y don Agustín Riscos Fernández, Profesor titular de la Universidad de Sevilla.

Comisión suplente:

Presidente: Don Darío Maravall Gómez-Allende, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal Secretario: Don Martín Molina González, Profesor titular de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocales: Don Serafín F. Moral Callejón, Catedrático de la Universidad de Granada; don Antonio Sales Porta, Profesor titular de la Universidad Politécnica de Cataluña, y doña María Amparo Alonso Betanzos, Profesora titular de la Universidad de A Coruña.

Plaza número 14 (53-98)

Comisión titular:

Presidente: Don Enrique Trillas Ruiz, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal Secretario: Don César Montes Gracia, Profesor titular de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocales: Don Eduardo Mora Monte, Catedrático de la Universidad de Cantabria; doña Inmaculada Ortuño Ortín, Profesora titular de la Universidad Autónoma de Barcelona, y don Jesús María Rodríguez Presedo, Profesor titular de la Universidad de Santiago de Compostela.

Comisión suplente:

Presidente: Don Darío Maravall Gómez-Allende, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal Secretaria: Doña Asunción Gómez Pérez, Profesora titular de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocales: Don Roberto Moreno Díaz, Catedrático de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria; don Francisco X. Sánchez Pujadas, Profesor titular de la Universidad Autónoma de Barcelona, y don Carlos Javier Alonso González, Profesor titular de la Universidad de Valladolid.

4875 *RESOLUCIÓN de 1 de febrero de 1999, de la Universidad «Rey Juan Carlos», por la que se hace pública la composición de las Comisiones que han de resolver los concursos docentes.*

De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, y una vez designados Presidentes y Vocales, titulares y suplentes, por esta Universidad, este Rectorado hace pública la composición de las Comisiones que han de resolver los concursos ordinarios, convocados por Resolución de fecha 22 de julio de 1998 («Boletín Oficial del Estado» del 25), tal y como se detalla en el anexo a la presente Resolución.

Las citadas Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector-Presidente en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente al de su publicación.

Móstoles, 1 de febrero de 1999.—El Rector-Presidente, Guillermo Calleja Pardo.

ANEXO

Profesores Titulares de Universidad

CLASE DE CONVOCATORIA: CONCURSO ORDINARIO

ÁREA DE CONOCIMIENTO: «LENGUAJES Y SISTEMAS INFORMÁTICOS»

Concurso número 2. Plaza 983/6/TU

Comisión titular:

Presidenta: Doña Felisa Verdejo Maillo, Catedrática de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED).

Secretario: Don Ángel Velázquez Iturbide, Profesor titular de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal primero: Don Juan José Moreno Navarro, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal segundo: Doña María Inés Fernández Camacho, Profesora titular de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal tercero: Don Óscar Díaz García, Profesor titular de la Universidad del País Vasco.

Comisión suplente:

Presidenta: Doña Carmen Fernández Chamizo, Catedrática de la Universidad Complutense de Madrid.

Secretario: Don Ángel Sánchez Calle, Profesor titular de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal primero: Don David Pablo Frutos Escrig, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal segundo: Don Alejandro José Tobar Quintanar, Profesor titular de la Universidad de Santiago de Compostela.

Vocal tercero: Don Óscar Pastor López, Profesor titular de la Universidad Politécnica de Valencia.

ÁREA DE CONOCIMIENTO: «ESTADÍSTICA E INVESTIGACIÓN OPERATIVA»

Concurso número 3. Plaza 983/7/TU

Comisión titular:

Presidente: Don Sixto Ríos Insua, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

Secretario: Don David Ríos Insua, Profesor titular de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal primero: Doña María Asunción Rubio de Juan, Catedrática de la Universidad de Extremadura.

Vocal segundo: Doña María Ángeles Casares de Cal, Profesora titular de la Universidad de Santiago de Compostela.

Vocal tercero: Don Francisco de Asís Carmona Pontaque, Profesor titular de la Universidad de Barcelona.

Comisión suplente:

Presidente: Don Antonio Cuevas González, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid.

Secretario: Don Jacinto Martín Jiménez, Profesor titular de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal primero: Don Antonio Pérez Prados, Catedrático de la Universidad Pública de Navarra.

Vocal segundo: Don Antonio Sintés Blanc, Profesor titular de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocal tercero: Doña María Pilar Muñoz García, Profesora titular de la Universidad Politécnica de Cataluña.

4876 *RESOLUCIÓN de 1 de febrero de 1999, de la Universidad Politécnica de Madrid, por la que se nombran Comisiones que han de juzgar los concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre) y Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio), y habiéndose dado cumplimiento a lo previsto en el artículo 6.6 de los citados Reales Decretos sobre designación de los miembros de las Comi-

siones que han de juzgar los concursos para la provisión de plazas de profesorado universitario de la Universidad Politécnica de Madrid,

Este Rectorado ha resuelto nombrar las Comisiones que se relacionan en el anexo adjunto, que han de juzgar los concursos correspondientes a la convocatoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado», de fecha 18 de julio de 1998.

Madrid, 1 de febrero de 1999.—El Rector, Saturnino de la Plaza Pérez.

ANEXO

CONVOCATORIA PUBLICADA EN EL «BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO», DE FECHA 18 DE JULIO DE 1998

Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad

ÁREA DE CONOCIMIENTO: «INGENIERÍA QUÍMICA»

Plaza número 1 (65-98)

Comisión titular:

Presidente: Don Manuel Laso Carbajo, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal-Secretario: Don Ángel Santos García, Profesor titular de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocales: Don Claudi Mans Teixidó, Catedrático de la Universidad de Barcelona; don Vicente M. Beltrán Porcar, Profesor titular de la Universidad Jaume I de Castellón, y don Manuel Rubio Torres, Profesor titular de la Universidad de Murcia.

Comisión suplente:

Presidente: Don Miguel Ángel Ramos Carpio, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal-Secretario: Don Francisco Javier Quintana Martín, Profesor titular de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocales: Don Juan Manuel Lema Rodicio, Catedrático de la Universidad de Santiago de Compostela; doña María Dolores Rodrigo Carbonell, Profesora titular de la Universidad Jaume I de Castellón, y don Aurelio B. Vega Granda, Profesor titular de la Universidad de Oviedo.

ÁREA DE CONOCIMIENTO: «BIOQUÍMICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR»

Plaza número 4 (68-98)

Comisión titular:

Presidente: Don Cipriano Aragoncillo Ballesteros, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal-Secretario: Don Luis Fernández Pacios, Profesor titular de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocales: Don Francisco García Carmona, Catedrático de la Universidad de Murcia; don Arturo Manjón Rubio, Profesor titular de la Universidad de Murcia, y doña María Ángeles Faraldo Roca, Profesora titular de la Universidad de Extremadura.

Comisión suplente:

Presidente: Don Roberto Fernández de Caleyá y Álvarez, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal-Secretario: Don Roberto Moreno García, Profesor titular de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocales: Don Juan Emilio Feliu Albiñana, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid; doña M. Rosario Cusso Fresquet, Profesora titular de la Universidad de Barcelona, y doña M. del Carmen González Bosch, Profesora titular de la Universidad de Valencia (Estudi General).

4877 RESOLUCIÓN de 2 de febrero de 1999, de la Universidad «Miguel Hernández», de Elche, por la que se convocan a concurso de méritos plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

Haciendo uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, y el artículo 2.4 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso o concurso de méritos las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución, de acuerdo con las siguientes bases:

Primera.—Dicho concurso se regirá por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio); Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985); Decreto 137/1997, de 1 de abril («Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» del 4), por el que se aprueba la normativa singular reguladora de la actividad de la Universidad «Miguel Hernández», de Elche, por la legislación de la función pública estatal y de la Generalidad Valenciana, y, en lo no previsto, por la legislación general de funcionarios que le sea de aplicación.

Segunda.—Para ser admitido al citado concurso, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

a) Ser español o ciudadano de alguno de los demás Estados miembros de la Unión Europea, según lo dispuesto por la Ley 17/1993, de 23 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 24), sobre el acceso a determinados sectores de la función pública de los nacionales y de los demás Estados miembros de la Unión Europea.

b) Tener cumplidos los dieciocho años y no haber cumplido los setenta años de edad.

c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración Pública, ni hallarse inhabilitado por sentencia firme para el ejercicio de funciones públicas.

En el caso de los aspirantes que no ostenten la nacionalidad española, no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impidan en su Estado el acceso a la función pública.

d) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Tercera.—Deberán reunir, además, las condiciones específicas que se señalaban en el artículo 4, apartados 1 ó 2, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y disposiciones transitorias tercera y cuarta del mismo, según la categoría de la plaza y clase del concurso, los requisitos académicos que a continuación se indican:

a) Para concursar a las plazas de Catedrático de Universidad, estar en posesión del título de Doctor y cumplir las condiciones señaladas en el artículo 4, apartado 1, letra c), del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.

b) Para concursar a las plazas de Profesor titular de Universidad, estar en posesión del título de Doctor y cumplir las condiciones señaladas en el artículo 37, apartado 4, de la Ley 11/1983, de 25 de agosto.

c) Para concursar a las plazas de Catedrático de Escuela Universitaria, estar en posesión del título de Doctor.

d) Para concursar a las plazas de Profesor titular de Escuela Universitaria, estar en posesión del título de Licenciado, Arquitecto o Ingeniero, para las áreas de conocimiento específicas de las Escuelas Universitarias determinadas por el Consejo de Universidades, Diplomado Universitario, Arquitecto Técnico o Ingeniero Técnico.

La concurrencia de los requisitos anteriores deberá estar referida siempre a una fecha anterior a la expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el concurso.

Cuarta.—Quienes deseen tomar parte en el concurso remitirán la correspondiente solicitud al excelentísimo y magnífico señor Rector-Presidente de la Universidad «Miguel Hernández», de Elche, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Proce-